

FUNDACION CINEMATECA DEL CARIBE
ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NUMERO 38
21 DE MARZO DE 2023

Fecha: Martes, 21 de marzo de 2023

Lugar: SESION VIRTUAL PLATAFORMA ZOOM

Hora: 02:00 Pm.

Siendo las 02:00 Pm del 21 de marzo de 2023, se reunió, previa convocatoria celebrada de conformidad con los estatutos vigentes, la Asamblea General Ordinaria Anual de miembros de la Fundación Cinemateca del Caribe, de manera virtual por la plataforma zoom.

La reunión inicia con la aprobación del orden del día, el cual se puso a consideración de los miembros asistentes, siendo aprobado el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quorum.
2. Aprobación orden del día.
3. Designación del presidente y secretario de la Asamblea.
4. Presentación y aprobación de los estados financieros 2022 y dictamen del revisor fiscal, disposición de excedentes y presentación y aprobación informe de gestión del director.
5. Autorización a la Representante Legal para solicitar la actualización de la entidad en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
6. Propositiones y varios

1. VERIFICACION DEL QUORUM

Se comprobó la presencia en el recinto de la Asamblea de los siguientes miembros activos:

1. Thierry Ways– 5% de participación Poder a Amalín Hazbún
2. Arturo Sarabia – 5% de participación
3. Jaime Abello Banfi – 5% de participación
4. Carmen Alicia Salcedo – 5% de participación
5. Lucia Giannuzzi – 5% de participación
6. Gina Pezzano – 5% de participación
7. Carlos González – 5% de participación - Poder a Jaime Abello Banfi
8. Gina Banfi – 5% de participación - Poder a Jaime Abello Banfi
9. Amalín Hazbún – 5% de participación
10. Freddy Palacios – 5% de Participación
11. Cristina Said – 5% de Participación
12. Antonio Celia – 5% de participación
13. Luisa Fernanda Trujillo – 5% de participación

14. Carmen Martín – 5% de participación
15. Roberto Caridi – 5% de participación-Poder a Jaime Abello Banfi
16. Arnold Gómez – 5% de participación

De igual forma, estuvieron presentes la señora María Fernanda Morales Angulo Directora Gerente de la Fundación Cinemateca del Caribe, la señora Alicia Arrieta - Coordinadora Administrativa, el señor Jorge Rodríguez - Revisor Fiscal.

Se estableció que había el 80% del quorum para deliberar y decidir, toda vez que estaban presentes más del número mínimo para efectuar la reunión, todo de conformidad con el Artículo 24 de los actuales Estatutos Sociales de la Fundación Cinemateca del Caribe. De acuerdo el artículo anteriormente citado esta asamblea podrá decidir válidamente con el voto favorable de la mitad más uno de los miembros activos y benefactores presentes.

2. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.

Una vez verificado el quorum se procede por unanimidad aceptar el orden del día. Se continua con la designación de presidente y secretario de la asamblea.

3. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Por unanimidad se dio la designación del señor Jaime Abello como presidente y de María Fernanda Morales como secretaria. Acto seguido se pasa a la presentación y aprobación de los estados financieros 2022, dictamen del revisor fiscal, disposición de excedentes y presentación y aprobación informe de gestión del director.

4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2021, DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL, DISPOSICIÓN DE EXCEDENTES Y PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN INFORME DE GESTIÓN DEL DIRECTOR.

La señora María Fernanda Morales Angulo, Directora-Gerente de la Fundación Cinemateca del Caribe informó que tanto los estados financieros y el informe de gestión del director de 2022 fueron revisados previamente por el Consejo Directivo. Ambos documentos, sumados al informe del revisor fiscal se pusieron a consideración de esta Asamblea. Estos informes se anexan y forman parte integral de esta acta.

La coordinadora administrativa hizo observaciones explicando que durante el 2022 la Fundación Cinemateca del Caribe logro mantener de manera permanente las operaciones en la sala de cine y demás proyectos con actividades presenciales, logrando así resultados positivos en cada uno de ellos.

El efecto que tuvo la reactivación economía del país y de la ciudad se vio reflejada en instituciones como la Cinemateca que dependen del aporte de terceros para la ejecución de sus proyectos, a pesar de la gestión realizada el apoyo de las entidades gubernamentales

ha decaído desde la pandemia, tal como se evidencia en los estados financieros comparativos cierre 2021-2022, aun cuando los ingresos tuvieron un incremento del 5%, y se cumplió con éxito cada uno de los proyectos ejecutados durante el 2022 (se adjunta presentación de ellos), no fue suficiente dejando a cierre de diciembre 2022 unas pérdidas del ejercicio por valor de \$ 33,989,949.57, los cuales por decisión unánime de la asamblea se dispone que se lleven a pérdidas acumuladas.

La situación financiera y misional de la Cinemateca es difícil, la calidad de las proyecciones en sala de cine se ha visto afectada debido a que los avances tecnológicos en el tema de proyección en las salas de cine ha ido creciendo y la cinemateca no ha logrado renovar sus equipos, de esta manera los títulos a los que se logra acceder de acuerdo a la capacidad de proyección son muy pocos, ya que los formatos de las películas han cambiado y se requiere de un fuerte capital para invertir en la renovación, no solo de los equipos de proyección de la sala, sino en la sala misma, silletería, sonido, en fin, mejorar la experiencia de los espectadores. Lo mismo ocurre con el proyecto de la Cinemóvil, ya el camión esta requiriendo muchos mantenimientos, mejoras para poder continuar sus recorridos por el Caribe, de igual manera los equipos de proyección de este deben mejorarse para ser mas atractivos, aun cuando fuimos pioneros y seguimos vigentes en el campo del cine itinerante la calidad y presencia debe mejorar.

Se continuó con la lectura del dictamen del Revisor Fiscal, señor Jorge Rodríguez Bueno, el cual hace parte integral de esta acta, quien manifestó que la Fundación Cinemateca del Caribe cumplió con toda la normatividad vigente y exigible en Colombia, además es fiel a las leyes de derechos de autor y se encuentra al día con sus pagos de seguridad social. Adicionalmente, el revisor fiscal hace su observación a la asamblea con relación a la situación financiera de la entidad, expresando lo siguiente: *“Es menester saber que, si bien los esfuerzos de la parte administrativa y operativa son evidentes, es importante que la Fundación reciba nuevos aportes sociales, que los involucrados desde la Junta Directiva que en adelante se enfoquen en la consecución de los recursos con el fin de salvaguardar la viabilidad y continuidad de la empresa. Teniendo en cuenta el principio de negocio en marcha. Atentamente Jorge Rodríguez”*

La Directora-Gerente continuó con la presentación de su informe de gestión, el cual hace parte integral de esta acta, evidenciando el cierre e impacto de los proyectos 2022.

De esta manera la Directora-Gerente dio por terminada la presentación del informe de gestión 2022. Este fue aprobado por todos los miembros activos asistentes a la Asamblea, los cuales resaltaron los resultados positivos de su gestión.

Una vez presentados los balances e informe de gestión a cierre del 2022 los miembros de la Asamblea se mostraron dispuestos con los resultados y anotaron que se debe continuar trabajando por ampliar el campo de acción de la misión y visión de la Cinemateca y de esta manera mejorar los ingresos a la misma.

5. Autorización a la Dra. María Fernanda Morales Angulo, directora y representante legal, para solicitar la actualización de la entidad en el Régimen Tributario Especial del Impuesto Sobre la Renta.

Según la reforma tributaria del 2016, las entidades sin ánimo de lucro que se reporten con la responsabilidad “Régimen Tributario Especial del Impuesto Sobre la Renta y Complementario “04”, deben actualizar su Registro Único Tributario (RUT) si quieren pertenecer o permanecer al nuevo Régimen Tributario Especial, que les permite el mismo tratamiento con beneficios tributarios que a las demás entidades de naturaleza similar, cuyo plazo de la Dian se vence el 30 de junio 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior, los miembros de la Asamblea le otorgan a la directora de la Fundación Cinemateca del Caribe, la señora María Fernanda Morales Angulo, autorización para para solicitar la actualización de la entidad en el Régimen Tributario Especial del Impuesto Sobre la Renta.

Por tanto, la Asamblea de la Fundación Cinemateca del Caribe, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, RESUELVE:

“La Asamblea de la Fundación Cinemateca del Caribe autoriza al Representante Legal MARIA FERNANDA MORALES ANGULO identificado con CC. 52.620.651 de Bogotá, para solicitar la actualización de la entidad en el Régimen Tributario Especial del Impuesto Sobre la Renta, y demás documentos mediante los cuales se perfeccione la misma. “

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

Una vez aprobado el informe de gestión 2022 y con la motivación de los resultados obtenidos durante el periodo, la asamblea sugiere que la junta directiva se reúna con carácter urgente para evaluar la situación de la cinemateca y diseñar estrategias que le permitan continuar en funcionamiento.

La asamblea definió tres puntos claves a tratar en junta:

1. Sala de cine: Proyector
2. Cinemóvil: Camión y equipos audiovisuales.
3. Conseguir unos recursos para parar pagar las deudas que se tienen, empezando deudas con el personal.

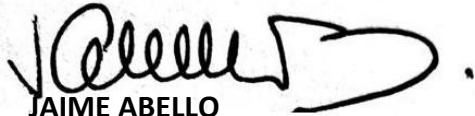
NOMBRAMIENTO COMISIÓN APROBACION ACTA

Se nombro una comisión para la aprobación del acta, dicha comisión quedo conformada por:

- Carmen Martin
- Gina Pezzano

Esta comisión quedo plenamente facultada por la asamblea para aprobar cambios, no sustanciales, que la Cámara de Comercio pueda recomendar ante la petición de registro de esta acta.

Se dio por terminada la reunión de Asamblea Ordinaria de la Fundación Cinemateca del Caribe, siendo las 3:30pm, se levanta la sesión y en constancia de todo, especialmente de su aprobación, firman:



JAIME ABELLO
PRESIDENTE
(Original firmado)



MARIA FERNANDA MORALES
SECRETARIA
(Original firmado)

COMISION PARA REVISAR Y APROBAR EL ACTA



CARMEN MARTIN
C.C.:32.626.058 de Barranquilla



GINA PEZZANO
C.C: 22.437.203 de Barranquilla

El suscrito secretario autoriza la presente acta, la cual es fiel copia del original que reposa en el libro de actas de la sociedad.



MARIA FERNANDA MORALES
SECRETARIA